Factura: 001-002-000039119

20181701009P03974

Rodrigo Páez C.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701009P03974

ACTO O CONTRATO:
REFORMA DE ESTATUTOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:32)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SERINJAVCAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792460964001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10483-DP17-2018-MP

N° TRAMITE: 84046-0041-18 07/11/18 08:34
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 172852

R.S. Dr. Rodrigo Paez C. NOTARIO NOVENO SUPLENTE

PROTOCOLO No.	2018	17	01	09	P03974

REFORMA DE ESTATUTOS

COMPAÑIA SERINJAVCAN CIA. LTDA

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 3 Cop.

R.S.M

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy miércoles diecisiete de octubre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTOR RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, mediante acción de personal número diez cuarenta y ocho tres- DP diecisiete- dos mil dieciocho- MP de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, comparecen a la celebración de la presente escritura la señorita EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA, y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, de conformidad con los documentos que se agregan. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB -Teléfono: 2547635

edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, de manera libre y voluntaria, además, solicita que su documento de identidad, y todos aquellos sujetos a confidencialidad y publicidad, datos de carácter personal, archivos físicos o electrónicos de los cuales es custodia la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, sean agregados al presente acto, por lo que autoriza a la señora Notaría los agregue como habilitantes, conforme a lo facultado y dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles; libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura la señorita EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal, Representante Legal de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión economista, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** La compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres de mayo del dos mil trece, ante el Doctor Juan Villacis Medina Notario encargado de la Notaria Novena del cantón Quito; su constitución se aprobó mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.Q. trece. Cero cero tres

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB -Teléfono: 2547635

Dr. Rodrigo Páez C. NOTARIO NOVENO SUPLENTE

seis nueve ocho de veinte y dos de julio del dos mil trece, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día diez de septiembre del dos mil trece, bajo el número tres cuatro dos cuatro; **TERCERA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL Y REFORMA AL ESTATUTO:** Con los antecedentes expuestos, la señora EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA, en su calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA, cumpliendo con la voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el tres de octubre del dos mil dieciocho , declara lo siguiente: **1)** Que se reforma el ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social: prestar servicios profesionales integrados empresariales de Asesoría e Implementación en Contabilidad, Tributación, Auditoria Externa, Informática, Disolución y Liquidación de Compañías, Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de Compañías". **CUARTA.- HABILITANTES:** Como documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente: copia del Nombramiento de Gerente General de la Compañía; y, Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el tres de octubre del dos mil dieciocho. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos habilitantes que se agregan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, minuta que se halla suscrita por el Doctor John Cueva Rosillo, con matrícula profesional número seis mil cuatrocientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los

Dirección: Av. Amazonas N21-169 y Roca Edificio Rio Amazonas PB -Teléfono: 2547635

preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

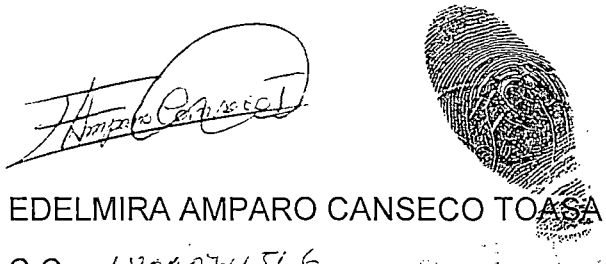

EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA

C.C 1802074516

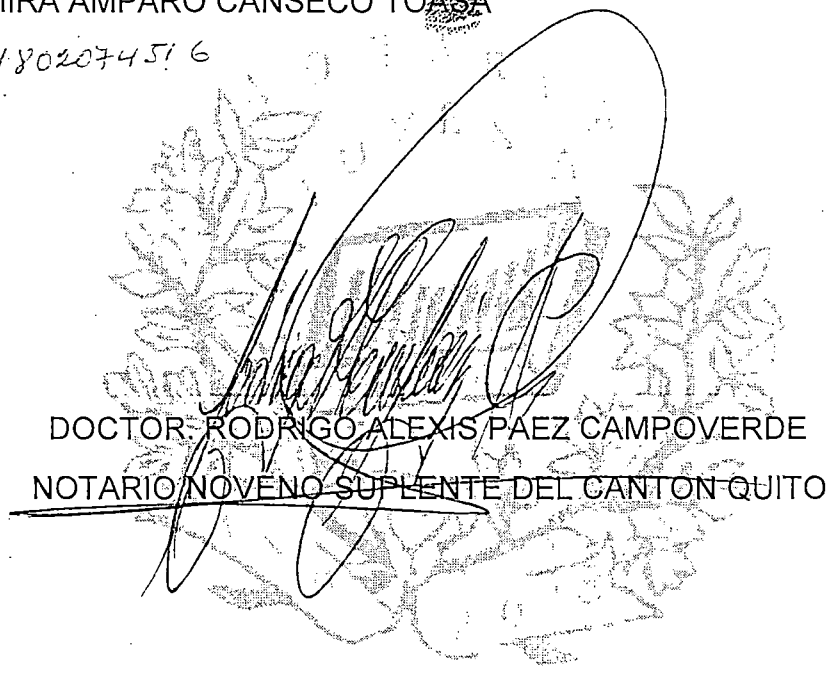

DOCTOR RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

R.S.
Dr. Rodrigo Paez C.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180207451-6
CANSECO TOASA EDELMIRA AMPARO
TUNGURAHUA/AMBATO/SANTA ROSA
13 FEBRERO 1962
001 0325 00649 F
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1962

FIRMA DEL CEDULADO

096121563 G

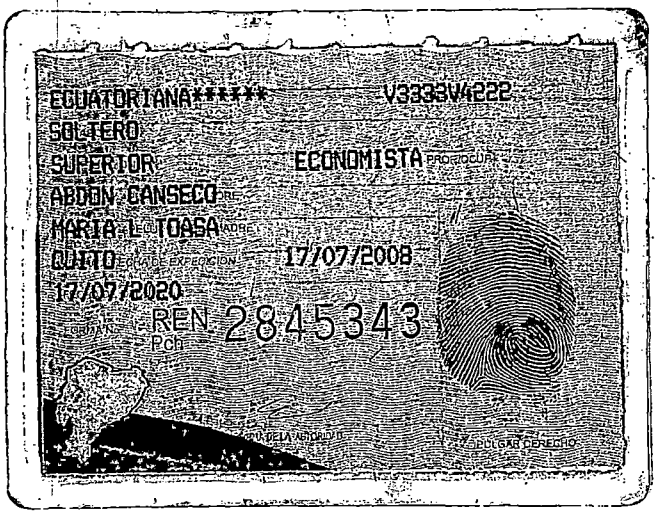
ECUATORIANA****** V3333V4222
SOLTERO
SUPERIOR ECONOMISTA
ABDON CANSECO
MARIA TOASA
QUITO 17/07/2008
17/07/2020
REN 2845343

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2017
cne
007
JUNTA No.
007 - 356
NUMERO
1802074516
CEDULA
CANSECO TOASA EDELMIRA AMPARO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
SAN JUAN
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2

DEL CANTON QUITO
18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS útil(es).
Quito a 17 OCT 2018 de

Dr. Rodrigo Paez C.
NOTARIO SUPLENTE

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

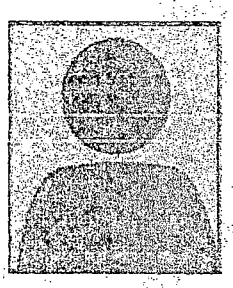

Número único de identificación: 1802074516

Nombres del ciudadano: CANSECO TOASA EDELMIRA AMPARO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABDON CANSECO

Nombres de la madre: MARIA L TOASA

Fecha de expedición: 17 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-165-19898

187-165-19898

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

R.S.
Dr.
Rodrigo
Paez S.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

ACTA 2018 J.G.E - R.E-001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERINJAVCAN CÍA. LTDA.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de Octubre del 2018, hora establecida 17H00 pm en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERINJAVCAN CÍA.LTDA., de acuerdo a lo que estipula la Ley de Compañías y el Art. Décimo del Estatuto.

Encontrándose presentes el quórum reglamentario, se declara instalada la Junta a las 17h30 pm, para lo cual, preside la Junta General Extraordinaria Socios, la señorita Edelmira Amparo Canseco Gerente General, actúa como secretaria nombrada Ad Hoc la señorita Rocío Elizabeth Arteaga.

La señorita secretaria da lectura a la convocatoria realizada el día 24 de septiembre del 2018, emitida y entregada en las direcciones domiciliarias de las respectivos socios, la misma que fuera entregada por escrito con el mismo contenido y valor, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Constatación de Quórum
2.- Análisis y Aprobación a la Reforma Estatutaria

PRIMERO.- Constatación del Quórum.- Se encuentran presentes: la Economista Edelmira Amparo Canseco Toasa propietaria de trescientas participaciones, equivalente al 75% en porcentaje de participación del capital social de la compañía, y la señorita Evelyn Viviana Camacho Canseco propietaria de cien participaciones, equivalente al 25% en porcentaje de participación del capital social de la Compañía. Lo que representa el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Por encontrarse reunido todo el capital la Junta General Ordinaria de Socios procede a dar inicio.

SEGUNDO.- Análisis .- Toma la palabra la señorita Gerente General, con un saludo cordial, procede a circular una copia del Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00079171-0, emitida con fecha 24 de septiembre del 2018 por la Subdirectora de Disolución Ruth Rivadeneira, el cual hace referencia a la Inclusión en Nómina de Liquidadores de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante el cual nos piden reformar los estatutos para ejercer dicho cargo, seguidamente se da lectura del documento y se analiza el contenido.

"Tratándose de una persona jurídica, su objeto social deberá comprender la representación legal, judicial y extrajudicial de compañías."

Particular, que no se contempla en el objeto social de la compañía SERINJAVCAN COMPAÑÍA LIMITADA, que textualmente indica: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social: prestar servicios profesionales integrados

empresariales de Asesoría e Implementación en Contabilidad, Tributación, Auditoría Externa, Informática, Disolución y Liquidación de Compañías."

TERCERO.- REFORMA.- Una vez que se ha analizado el documento emitido por la subdirección de Disolución se pone a disposición de la Junta, el cambio correspondiente para su respectiva aprobación.

Que se reforma el: ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: del Estatuto que en adelante dirá: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene como objeto social: prestar servicios profesionales integrados empresariales de Asesoría e Implementación en Contabilidad, Tributación, Auditoría Externa, Informática, Disolución y Liquidación de Compañías, Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de Compañías".

Una vez revisado y analizado la reforma expuesta, siendo las 18H15 y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Extraordinaria de Socios, se da por concluida la Junta y se procede a un receso momentáneo. Se reinstala la Junta y previa lectura del Acta esta es aprobada en todas las partes por unanimidad sin observaciones ni modificaciones.

Para constancia firman las partes por triplicado en conjunto por tratarse de una Junta Extraordinaria de conformidad con el Artículo Décimo de los Estatutos y la Ley de Compañías.

Quito, 3 de Octubre de 2018

Edelmira Amparo Canseco T.
GERENTE GENERAL

Rocío E. Arteaga C.
SECRETARIA AD HOC

TRÁMITE NÚMERO: 60153

90631450NUQGYH

R.S.
Dr. Rodrigo Páez C.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	46192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14591
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERINJAVCAN CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CANSECO TOASA EDELMIRA AMPARO
IDENTIFICACIÓN:	1802074516
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3424 DEL 10/09/2013.- NOT. 9 DEL 03/05/2013 H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s)
Quito a de 17 OCT 2018
Dr. Rodrigo Páez C.
NOTARIO SUPLENTE

60/53

Quito, 18 de Septiembre del 2017

Señorita
EDELMIRA AMPARO CANSECO TOASA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía SERINJAVCAN CIA. LTDA., celebrada el 18 de Septiembre del 2017, tuvo el acierto de elegirle a usted, como GERENTE GENERAL, por el lapso de **DOS AÑOS** entre varias de sus atribuciones consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, conjunta o individual con la Presidenta, tal como lo dispone la Ley de Compañías y el Artículo Décimo Noveno del Estatuto Social.

SERINJAVCAN CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el 03 de mayo del 2013, ante el Señor Notario Noveno del Cantón Quito, e Inscrita en el Registro Mercantil el 10 de Septiembre del 2013

El Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que sea nombrado legalmente su reemplazo y sus atribuciones y deberes constan en la Ley de Compañías vigentes y el Estatuto Social.

Atentamente,

Evelyn Viviana Camacho Canseco

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía SERINJAVCAN CIA. LTDA. D.M. Quito, Septiembre 18 del 2017

Edelmira Amparo Canseco Toasa
GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
C. I. 180207451-6

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS útil(s)
Quito a del 7 OCT 2018

Dr. Rodrigo Páez C.
NOTARIO SUPLENTE

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
DRA. MSc. YOLANDA ALABUELA T.
NOTARIA

. . . torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA, y que corresponde a la Reforma de Estatutos, de la Compañía SERINJAVCAN Compañía Limitada , suscrito por la señorita Edelmira Canseco Toasa, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del dos mil dieciocho.-

R.S.
Dr. Rodrigo Paez C.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

DR. RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000039235

20181701009O02654

NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O02654

MATRIZ	
FECHA:	22 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION A LA MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5812

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERINJAVCAN CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792460964001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3974

NOTARIO(A) SUPLENTE RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

AP-10483-DP17-2018-MP

R.S. Dr. Rodrigo Paez C. NOTARIO NOVENO SUPLENTE

R.S.M 20187010090O2654

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Reforma de Estatutos, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada denominada SERINJAVCAN CIA. LTDA, celebrada el tres de mayo del dos mil trece, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis Medina, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número diez cuarenta y ocho tres-DP - diecisiete- dos mil dieciocho-MP, de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho.- Quito, a veinte y dos de octubre del dos mil dieciocho.-

R.S.
Dr.
Rodrigo
Paez C.
NOTARIO NOVENO
SUPLENTE

DR. RODRIGO ALEXIS PAEZ CAMPOVERDE
NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cant

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 75574
7754184IWQFWPP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	120848
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5567
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1802074516	CANSECO TOASA EDELMIRA AMPARO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /QUITO /17/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERINJAVCAN COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3424 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103